ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN N° 001
DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 060 DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL- ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR LA ENTIDAD ÁNIMO DE LUCRO
NATURALIZA JURÍDICA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA	FUNDACION RITMO, ARMONIA & MELODIA
IDENTIFICACIÓN	Nit No. 900.814.374-8
REPRESENTANTE LEGAL	EDNA AVILA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C 28.874.023 de Piedras
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA Y PARTICIPACIÓN EN LA 43 VITRINA TURÍSTICA ANATO VERSIÓN 2024"
SUPERVISOR	LAURA MILENA AVILA FUYA. Secretaria de Turismo
VALOR CONTRATADO	OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($87.600.000,00) M/CTE.
CDP Y FECHA	2024020001 DE FECHA 02/02/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2024020061 DE FECHA 23/02/2024
PLAZO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
FECHA PRESENTE ACTA	**22 DE ABRIL DE 2024**

En Villa de Leyva, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), en la Secretaría de Turismo de Villa de Leyva, se reunieron la Doctora **LAURA MILENA AVILA FUYA,** Secretaria de Turismo, en su calidad de supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 060 DE 2024** y la señora **EDNA AVILA RODRIGUEZ** identificada con CC 28.874.023 de Piedras, Representante Legal de la **FUNDACION RITMO, ARMONIA & MELODIA,** identificada con Nit No. 900.814.374-8, CON EL FIN DE HACER ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido del 23 de febrero y el 22 de abril de 2024, pactadas en la Obligaciones Generales y Específicas de la ESAL, del convenio en mención previa las siguientes:

1. Que la FORMA DE PAGO se pactó de la siguiente forma: El Municipio desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro el valor del aporte de la siguiente forma: a) El 40% de anticipo previa presentación del plan de ejecución del anticipo y de trabajo para el desarrollo total de la ejecución del contrato debidamente aprobado por el supervisor b) El 60% como pago final a la liquidación del convenio, previa presentación del informe respectivo por parte de La Entidad sin ánimo de lucro, expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, acta de liquidación, pago de seguridad social integral.

RESPONSABLES	Digitó	Revisó	Aprobó
Nombre	Constanza Saavedra Molano	Laura Milena Avila Fuya	Laura Milena Avila Fuya
Cargo	Secretaria G 01 Cod 440	Secretaria de Turismo	Secretaria de Turismo

Powered by CamScanner

2. Que en relación con lo anterior el supervisor del contrato constato el desarrollo total de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.

3. Que por lo anterior deberá efectuarse el pago final al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre el 23 de febrero y el 22 de abril de 2024, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	VALOR	
Valor del contrato	$ 87.600.000,00	
Valor adicional contratado	$ 0,00	
Anticipo	$35.040.000,00	
Amortización del anticipo	$ 0,00	
Sumatoria actas parciales	$0,00	
Valor a pagar presente acta N°. 01	$52.560.000,00	
Saldo a ejecutar	$0,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN N° 001	**SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.**	**$52.560.000.oo**

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento total a las obligaciones adquiridas en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 060 DE 2024,** de conformidad con las actividades establecidas en la cláusula segunda alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la cláusula séptima del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago final por el valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($52.560.000.oo)**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Quien Entrega:	Quien Recibe a conformidad, supervisor:
Edna Avila Rodriguez	Laura M. Avila F.
EDNA AVILA RODRIGUEZ C.C. 28.874.023 de Piedras **RL/ FUNDACION RITMO, ARMONIA & MELODIA**	**LAURA MILENA AVILA FUYA** Secretaria de Turismo

ANEXO OBLIGATORIO: informe de actividades junto con las planillas de pago de seguridad social.

RESPONSABLES	Digitó	Revisó	Aprobó
Nombre	Constanza Saavedra Molano	Laura Milena Avila Fuya	Laura Milena Avila Fuya
Cargo	Secretaria G 01 Cod 440	Secretaria de Turismo	Secretaria de Turismo

Powered by CamScanner